



RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV de fecha 4 de mayo de 2015, por la que se anula el anuncio de contratación eventual de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Microbiología.

Publicado con fecha 30 de abril de 2015, anuncio de contratación por la Gerencia del Área Sanitaria IV, mediante nombramiento eventual de un FEA en el Servicio de Microbiología, y habiéndose detectado error material en el mismo, esta gerencia **RESUELVE** anular y dejar sin efecto el citado anuncio de contratación.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio del servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 4 de mayo de 2015

EL GERENTE DEL AREA IV

